



RAZÓN DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RAZÓN. HERMOSILLO, SONORA, EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LICENCIADO MARIO VALENZUELA CÁRDENAS, **HACE CONSTAR, QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS,** PROCEDO A RETIRAR DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE ESTE TRIBUNAL, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, **DIRIGIDA A LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL,** POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICÓ EL AUTO DE DOCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO DENTRO DEL **CUADERNO DE ANTECEDENTES PSVG-SP-04/2022,** CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, SUSCRITO POR LA C. GLORIA REBECA CHIN GALAVIZ HURTADO, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, POR LO QUE, EL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS PARA SU PUBLICACIÓN HA CONCLUIDO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. DOY FE.-----


LIC. MARIO VALENZUELA CÁRDENAS
ACTUARIO

